

PARANÁ, 15 OCT 2019

VISTO:

El Expediente S01: 2006/2016 UADER_SALUD, referido a la solicitud de Rendición Final del proyecto de extensión "*Juntos por la Paz en el Ámbito Escolar*", Convocatoria 2015-2016 Directora Lic. Gretel Ana Schneider; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 86 obra pedido de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud elevar el informe Final del Proyecto de Extensión denominado "*Juntos por la Paz en el Ámbito Escolar*", Convocatoria 2015-2016 Directora Lic. Gretel Ana Schneider Aprobado por resolución "CS" N° 374-16.-

Que en la fs. 93 obra nota de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, de elevación del presente expediente para su rendición final.-

Que a fs 94 toma intervención el Auditor Interno de UADER elevando un informe manifestando que ha cumplimentado con lo solicitado, según normativa.-

Que la comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2019, recomienda aceptar la rendición final del proyecto de extensión "*juntos por la Paz*".-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió aprobar el despacho de comisión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" 042, la ejecución final, y rendición de los fondos y cierre del Proyecto de extensión "*Juntos por la Paz en el Ámbito Escolar*", Directora Lic. SCHNEIDER, Gretel Ana DNI 28.723.428 Expediente S01: 2006/2016 UADER_SALUD, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Prof. Carla Malugani
Secretaría de Integración y Cooperación
con la Comunidad y el Territorio
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Bioing. AMIBAL J. SATTIER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos